



COMUNA DE ALDEA SPATZENKUTTER

ORDENANZA N° 089/2024.

VISTO:

La Ordenanza N° 078/2024 que establece la suspensión a toda aprobación y otorgamiento de viabilidad para nuevos loteos como subdivisiones dentro del Ejido de Aldea Spatzenkutter por el plazo de ciento ochenta (180) días;

CONSIDERANDO:

Que la Ley del Régimen Comunal N° 10.644 faculta a los consejos a participar en el ordenamiento urbanístico, edilicio y el fraccionamiento de tierra.

Que se está trabajando en un proyecto de ordenamiento.

POR ELLO

EL CONSEJO COMUNAL DE ALDEA SPATZENKUTTER SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

Artículo 1°: -Prorrogar por ciento ochenta días (180) el plazo de vigencia de la Ordenanza N° 078/24 de fecha 13 de junio de 2024 que permita continuar con los trabajos de elaboración del Proyecto de Ordenamiento Territorial.

Artículo 2°: -Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Aldea Spatzenkutter, 11 de diciembre de 2024.

Hasenauer Andrea I.
Secretaria
Comuna A. Spatzenkutter

Juan José Lell
Presidente Comunal
Aldea Spatzenkutter
DNI 22.305.204